TU DERECHO A SABER

El juego: edición internacional

ARTICLE 19

INICIO

1 Fase de investigación

Averigua qué información necesitas conocer para tu comunidad, trabajo periodístico o simplemente que sea de tu interés.

Identifica qué institución o instituciones pueden tener esa información. Las leyes de derecho a la información normalmente solo se aplican a instituciones públicas, pero algunas se aplican a organismos privados. Otras leyes también pueden ser aplicables.

2 Hacer una solicitud

Debes revisar el sitio web de la institución o el sitio web oficial del gobierno para ver si hay una guía sobre el envío de solicitudes.

Muchos países cuentan con un portal oficial o no oficial que puede utilizarse para hacer una solicitud. Esto puede ser útil para encontrar solicitudes anteriores.

También puedes solicitar información a organismos de la ONU y a organizaciones intergubernamentales.

Busca en el sitio web de la institución, en portales de información gubernamental y de datos abiertos en los archivos nacionales si se trata de documentos viejos.

También puedes intentar buscar en Internet.

Encontraste parte de la información. Utilízala para enfocar tu solicitud de información.

Encontraste la información que querías. ¡Felicidades!

VE AL FINAL

3 Rechazos

La institución tiene un periodo en promedio de 10 a 30 días para responder la solicitud.

ESPERA UN TURNO

La información involucra a personas peligrosas o poderosas a quienes no quieres alertar sobre tu investigación. Haz menos evidente el propósito de la solicitud. En algunos países también es posible hacer solicitudes de manera anónima.

REGRESA A HACER UNA SOLICITUD 2

Normalmente no tienes que explicar por qué quieres la información, ni demostrar que tienes un interés legal.

La solicitud debe ser clara y sencilla. No agregues información irrelevante.

Especifica el formato en el que deseas recibir la información (conjunto de datos electrónicos, PDF, documentos en papel, etc.).

Guarda una copia de la solicitud y recuerda la fecha en la que la hiciste. Guarda cualquier recibo o prueba correspondiente.

Puede que debas pagar una pequeña tarifa por la solicitud.

¡Enviar!
Normalmente se pueden enviar por correo, correo electrónico, fax o en persona. Suele requerirse que sea por escrito.

4 Excepciones

El documento que solicitaste contiene datos personales.

VE A APELACIONES INTERNAS 5

La información está clasificada como secreta [o confidencial] de acuerdo con las leyes de secretos oficiales.

VE A APELACIONES INTERNAS 5

SECRETO

La base de datos que solicitaste contiene información de una empresa.

VE A APELACIONES INTERNAS 5

La información tiene que ver con las deliberaciones internas de la institución.

VE A APELACIONES INTERNAS 5

La divulgación de la información puede afectar el cumplimiento de la ley y/o una investigación penal o administrativa.

VE A APELACIONES INTERNAS 5

La institución dice que la solicitud es muy complicada o genera mucha carga de trabajo responderla

REGRESA A HACER UNA SOLICITUD 2

No eres un ciudadano o residente del país.

REGRESA A HACER UNA SOLICITUD y busca a alguien que la haga por ti. 2

Haz caso omiso si la ley de tu país no lo exige.

La ley de derecho a la información no se aplica a la institución.

VE AL FINAL

La institución resuelve que la solicitud no es clara. Contáctalos para discutirlo.

ESPERA UN TURNO

La solicitud está incompleta. No incluye tu nombre ni tu dirección, como se requiere.

REGRESA A HACER UNA SOLICITUD 2

La institución no responde la solicitud.

ESPERA 3 TURNOS

Prueba de interés público: La información se hace pública por que el interés público favorece su divulgación.

VE AL FINAL

5 Apelaciones internas

La mayoría de los países tiene un sistema de apelaciones internas. Ve a **APELACIONES EXTERNAS 6** si el tuyo no lo tiene.

Interpones una apelación interna ante la institución.

ESPERA 2 TURNOS

La apelación interna fue rechazada.

VE A APELACIONES EXTERNAS 6

La apelación se decide a tu favor y la información es divulgada.

VE AL FINAL

6 Apelaciones externas

La mayoría de los países tiene una institución de supervisión externa para conocer estos casos. Ve a los Tribunales 7 si el tuyo no lo tiene.

Interpones una apelación ante la comisión de información o la defensoría correspondiente.

ESPERA 3 TURNOS

La institución rechazó la apelación.

VE A LOS TRIBUNALES 7

No tienes suficiente dinero o no encuentras un abogado.

REGRESA A HACER UNA SOLICITUD 2

Intenta con otra solicitud.

7 Apelaciones ante los tribunales

Interpones una apelación ante el tribunal.

ESPERA 4 TURNOS

El tribunal aceptó la apelación y ordenó la divulgación de una parte o de toda la información.

VE AL FINAL

Hay casos atrasados en el tribunal.

ESPERA 3 TURNOS

¿Ya hiciste otra solicitud?

El tribunal rechazó la apelación.

REGRESA A HACER UNA SOLICITUD 2

¡Buenas noticias! La institución aceptó la apelación y ordenó la divulgación de la información.

VE AL FINAL

FINAL

¡Felicidades!

Obtienes la información y haces un trabajo periodístico, la compartes con tu comunidad, la usas para obligar a la institución pública a cambiar una política y/o contribuir a la solución de un problema.

Más de 120 países alrededor del mundo han adoptado leyes o políticas nacionales integrales sobre el derecho a la información. Puedes hacer uso de estas leyes para solicitar información de instituciones públicas o de otro tipo.

¡Revisa si puedes usar las tuyas!